

de mil ochocientos treinta y siete: Reunidos los S. S. de Ayuntamiento
en sus Salas Capitulares para tratar y acordar
sobre atenciones; y así se acordó acordar lo siguiente.

Se dio cuenta del R. D. de fecha de 27 de Mayo último, cir-
culado en una del corriente para la requisición de caballos
en toda la Monarquía, en vista acordaron su cumplim.
publicándose en la forma ordinaria, y encargando á
los Alcaldes y Procuradores Titulares presenten
el mayor número de los caballos existentes en
esta Villa y su término para poder dar el estado
que se pide á la Real Cédula.

Asimismo se vio una circular del Excmo. Diputado
Prov. de derechos del corriente, por la que previe-
ne hacer efectiva en la terminación de S. R. por ter-
ceros vendidos la suma de cuatro mil trescientos sesen-
ta y dos once maravedís que han correspondido á esta
villa para gastos ocurridos en su S. R. en el año an-
terior, y que puedan ocurrir en el presente: en vista acor-
daron su cumplimiento en todas sus partes.

También se vio un oficio de S. R. pidiendo sesenta y siete
los gastos de licencias y posesos en la suscripción de
M. N. de la Provincia, y en vista acordaron se devota di-
cha suma á los fondos de la dispensación de dicha ciudad.
Asimismo se vio una carta ósea de S. R. incitiendo en la
formación del Estado de Pías sucesorias, conforme al modo
lo que acompaña, y en vista acordaron su cumplimiento.

Altenant, cumplido el primer trimestre de este
pago de contribuciones y sal al presente año, acor-
daron prevenia por bando á los contribuyentes concur-
ran con el cobrador D. Vicente María Zegar

